



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : LUDY ESTEFANE SERNA ORTIZ  
DEMANDADO : GIOVANNY MATEUS SILVA  
RADICACION : 2020-00200

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de diciembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el estudiante de derecho LUIS ALIRIO CORTES SOSA a la estudiante de derecho MARIA ALEJANDRA MEJIA GIRALDO, en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado, para que siga actuando como apoderada de la demandante LUDY ESTEFANE SERNA ORTIZ .

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>02</u> del <u>18 DE ENERO</u> <u>DE 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
---



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : LUDY ESTEFANE SERNA ORTIZ  
DEMANDADO : GIOVANNY MATEUS SILVA  
RADICACION : 2020-00200

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud del banco BBVA, por secretaria infórmese al banco, el nombre completo e identificación de la demandante, a fin de que proceda a tomar nota de la medida de embargo ordenada.

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes la respuesta dada por el Banco de Bogotá, igualmente, por secretaria infórmese a esa entidad bancaria el nombre completo e identificación de la demandante.

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes la respuesta dada por el Banco Bancolombia.

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 02 del 18 DE ENERO  
DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria